



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 MAR 2010

RES. H. N° 198-10

EXPTE. N° 4700/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Letras, Julieta COLINA, L.U.N° 710.969, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Carrera de Historia, con carácter extracurricular; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Letras, informa sobre el reconocimiento a otorgar;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 060/10 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 9/3/2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Letras, Julieta COLINA, L.U. N° 710.969, Plan 2.000, por asignatura aprobada en la Carrera de Historia, con carácter extracurricular, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA LETRAS	CARRERA DE HISTORIA ASIGNATURA EXTRACURRICULAR	NOTA	FECHA
PRÁCTICAS CRITICAS	PRACTICAS CRITICAS (EXTRACURRICULAR)- Aprobado por Promoción	10 (DIEZ)	30/11/2008

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Carrera de Letras y Departamento Alumnos.

017/09

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.